1755 385
477 / 1264
C-1

Jueves 7 de Octubre de 1915

Falta de Policía

—

Publicamos en otra sección, parte del memorial pasado por el prefecto de policía al señor Intendente, para que este a su vez lo trasmita al Ministerio, haciendo notar la falta de guardianes con que cuenta la Prefectura en el radio urbano de Santiago.

Basta uno solo de los datos acumulados en ese memorial, para poner de manifiesto la gravedad de la situación respecto a este punto. El número de guardianes con que cuenta actualmente la ciudad, es menor que el que tenía hace quince años a esta parte.

No hay que pensar que entonces la policía fuera abundante, y explicarse, por esa causa, la situación estacionaria en que ha permanecido la institución, en cuanto al número de sus empleados. Los fondos municipales nunca han andado muy holgados y los servicios más indispensables, han sido a duras penas mantenidos. ¡Que decir, con el aumento de radio xxxxxx experimentado por Santiago en los últimos quince años;

La 4º Comisaría, por ejemplo, ha visto ampliarse el sector encomendado a su vigilancia, con las subdelegaciones Carmen, García, Ugarte, Matte Gormaz y Santa Elena, y con las poblaciones de Alamos y Huemúl. Solo el sector agregado de la comuna de San Miguel, es mayor que el radio antiguo de esa comisaría.

Sin embargo, lejos de aumentarse el personal de guardianes se ha disminuido en 23.

Algo por el estilo sucede en los otros barrios de la ciudad.

Fácilm es comprender como andará el servicio. Los asaltos a la propiedad y los atentados criminales, cometidos e n los últimos tiempos, hablan demasiado claro respecto a la efectividad de los datos oficiales apuntados.

Tan solo el reglamento del tránsito, necesario en absoluto con el aumento de circulación, exige, especialmente en las calles centrales, el mantenimiento de un buen número de guardianes, destinados exclusivamente a dirigir el movimiento de vehículos.

Agréguese a esto que la policía ha visto recargarse su trabajo con los deberes señalados en nuevas disposiciones legales: Verbi gracia, la que autoriza al acreedor en peligro de ver burlados sus derechos, para pedir un policial de punto fijo que vigile la casa del deudor.

Esto sucede en épocas normales; qué será cuando interviene la política con sus consiguientes manifestaciones públicas, no siempre muy tranquilas y ordenadas, que obligan a la policía, como hemos visto hasta hace poco, a redoblar su vigilancia, con servicios extraordinarios.

El cansancio y la falta de distribución apropiada, se suman, entonces a la escasez del personal, y el servicio, de ordinario deficiente, se convierte, de una vez por todas, en malo.

No hay que culpar a los jefes; creemos que, salvo casos aislados, cumplen activamente su deber.

Hay que ir más a fondo para buscar el remedio, y pedir al Gobierno que arbitre los medios necesarios, y ponga fin a este estado de cosas que es sencillamente intolerable.

Ojalá el señor Ministro, preste atención al memorial que comentamos.

P.

—